



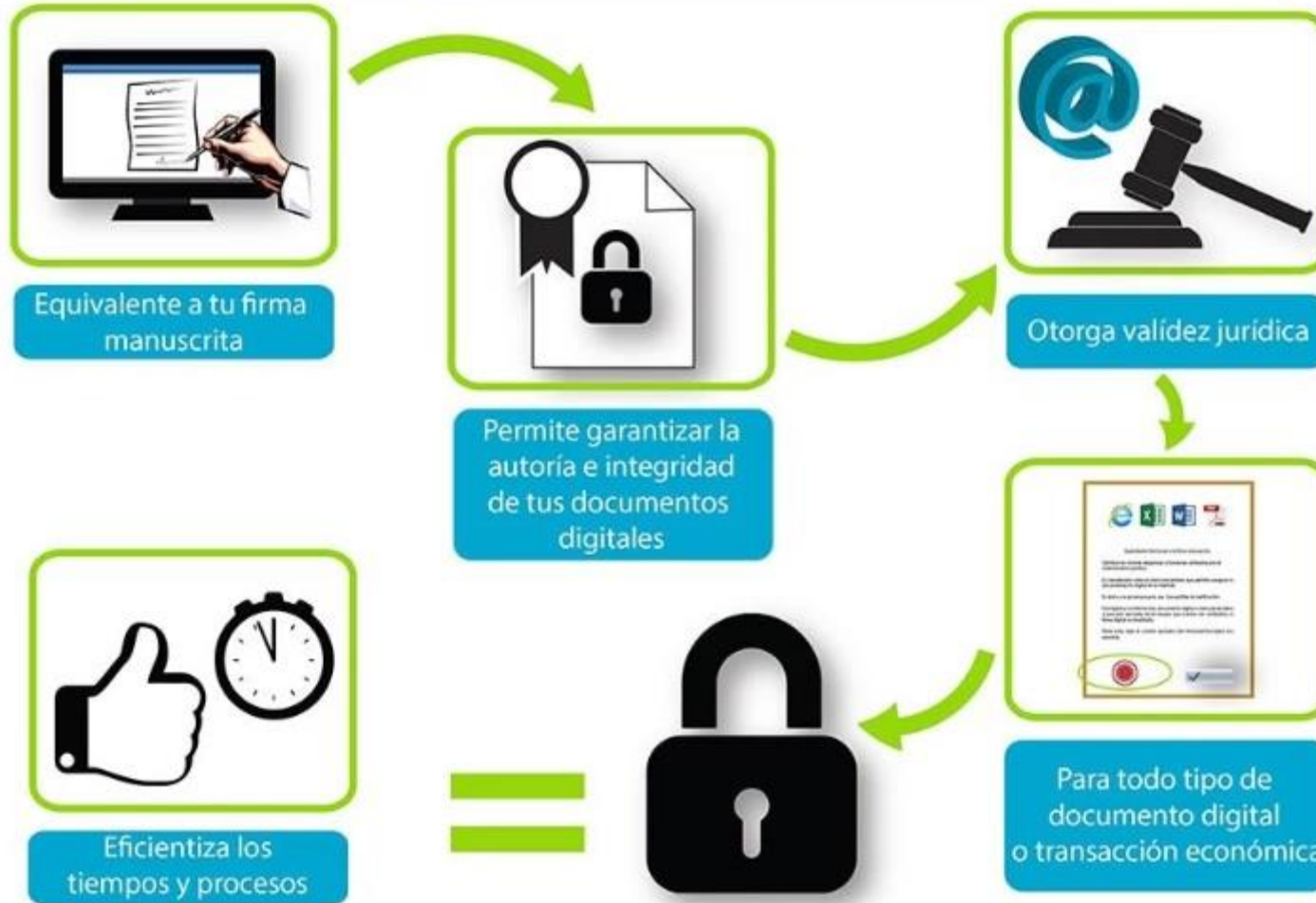
Pablo Ignacio Sola – Autoridad de Registro en UTN  
Antonella Belen Delgado – Autoridad de Registro en UTN

TIC

## ¿Qué es la firma digital?

La firma digital es una herramienta **técnico-jurídica** que permite **identificar** al autor de un documento, **asegurar** la integridad de su contenido, y hacerlo **oponible** (no repudiable).

# ¿QUÉ ES FIRMA DIGITAL?



### [Ley N° 25.506 de Firma Digital](#)

Reconoce y establece las condiciones para el empleo de la firma electrónica y de la firma digital y su eficacia jurídica, y crea la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina.

### [Decreto N° 2628/2002 Decreto Reglamentario de la Ley N° 25.506](#)

### [Resolución N° 399e/2016 del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN](#)

**(Reemplaza la Decisión Administrativa N° 927/2014 y la Disposición SSTG N° 7/2015).** Establece los procedimientos y condiciones que se deberán cumplir para emitir certificados digitales en el ámbito de la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina.

## ¿Qué aspectos de seguridad tiene la firma digital?



- **Integridad:**  
Protección contra la modificación de los datos en forma intencional o accidental.
- **Autenticidad:**  
Garantiza que el mensaje haya sido generado por la parte identificada como el emisor del mismo.
- **Confidencialidad:**  
Garantiza que está accesible únicamente para el personal autorizado a acceder a dicha información.
- **No repudio:**  
Protege al receptor del documento ante la posible negación del emisor de haberlo enviado.

## ¿Qué beneficios me brinda utilizar la firma digital?

- Modernización y despapelización
- Información en formato digital
- Agilidad, privacidad y seguridad de la información
- etc



## ¿Dónde puedo utilizar la firma digital?

- La firma se puede utilizar en cualquier documentación, notas, memo, convenios etc. mientras éste sea en formato PDF

## ¿Que necesito para firmar digitalmente?

Se necesita un token con clave encriptada

## ¿Quiénes pueden registrar HOY su firma digital en Rectorado?

- Decanos
- 1 Secretario de Facultad Regional

## ¿Qué software necesito?

- Los softwares necesarios son:
- Bit4ID (driver del token)
- FIRM.AR (software de firmado digital provisto por Encode)
- Adobe Reader (para poder visualizar los archivos una vez firmados y poder agregar firmas digitales a nuestra lista de confianza)



## ¿De dónde descargo el software para firmar digitalmente?

- Se puede descargar de la página de la entidad que nos provee el sistema de firma digital (ver instructivo)

## ¿Qué sucede si pierdo mi token?

- Por la pérdida de token se da la baja a la solicitud que se realizar nuevamente el escaneo de los datos biométricos

## ¿Quiénes pueden registrar su firma?

- La firma digital solo lo pueden registrar los agentes de registros autorizados por la entidad que nos brinda el servicio



**¿ PREGUNTAS?**